

Pronunciamiento y Propuestas, en la Camara de Senadores, en las Audiencias Publicas Para la Elaboración de Leyes Secundarias de la Reforma Constitucional en Materia Educativa 2019, bajo el principio de Parlamento Abierto.

J. Francisco Rivera-Gómez, *Lucio C. Mendoza- Amaro*, Carlos E. Galvan-Tejada, Jaime Bautista-Castro

Sindicato del personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
Av. Preparatoria #501 Fracc. Progreso C.P. 98060, Zac. Mexico.
{jf_riverag, ericgalvan}@uaz.edu.mx

Resumen ó Abstract

Una vez aprobada en lo general la reforma educativa, la cámara de diputados realizo Audiencias Publicas los días 24, 25 y 26 de Junio para conformar las leyes secundarias, el cual participamos el dia 25 de Junio, en la cámara de senadores con un documento como Frente de sindicatos unidos por la educación en el estado de Zacatecas, conformado por el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (**SPAUAZ**), Sindicato del CECyTEZ (**SUTCECYTEZ**) Sindicato de UTEZ (**SUTUTEZ**), Sindicato de Colegio de Bachilleres (**SUPDACOBAEZ**) y tecnológicos regionales.

Ciudad de México, a 25 de junio de 2019.

Buenos días Honorables miembros de la comisión de Educación de cámara de Diputados y de Senadores, Diputada Adela Piña Maestra, Dip. Alfredo Femat Maestro, compañeros de la educación básica, media superior y superior del país.

Es un honor para mi estar compartiendo con ustedes estos analisis y agradezco la oportunidad de presentarme en este emblemático recinto, ante los camios a las leyes y reformas en educación y las múltiples manifestaciones sociales que de las cuales incluso hemos sido participes como sindicalizados.

Hoy se me permite tomar la voz y a nombre de el Frente de Sindicatos Unidos por la Educación en Zacatecas, hace de su conocimiento las inquietudes que resultaron del análisis a la Reforma Educativa, considerando los derechos ya adquiridos en los Contratos Colectivos de Trabajo y las Condiciones Generales de acuerdo al Artículo Constitucional 123 apartado A y B respectivamente.

Por lo que ponemos a su consideración los siguientes puntos que se nos permite proponer al pleno, hago inca pie que todo va de la mano en estas leyes secundarias, por eso me tomo el atrevimiento de darles a conocer lo siguiente para la mejora de la educación, el desarrollo y protección del docente.

Puntos a considerar dentro de las Leyes secundarias

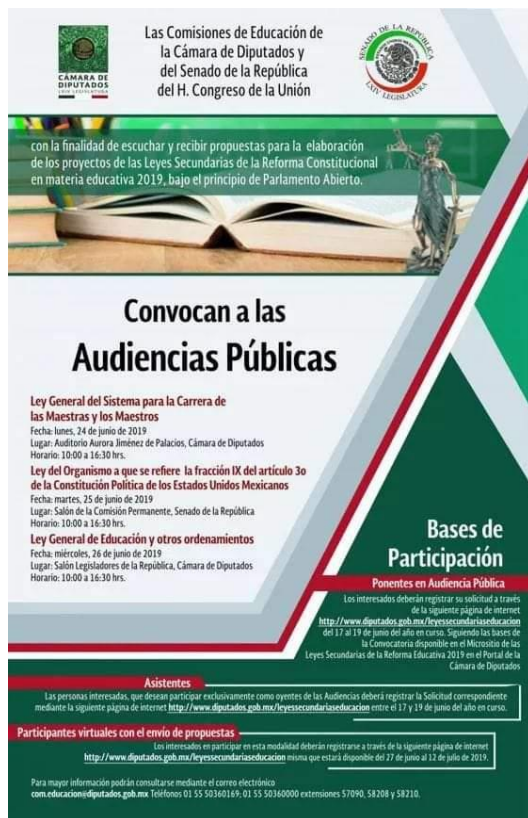
1. Respeto a los derechos adquiridos en nuestros Contratos Colectivos de Trabajo y condiciones generales de trabajo en los Estados.
2. Respetar los procesos de admisión, promoción y reconocimiento establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo, condiciones generales de trabajo y reglamentos en cada uno de los estados.
3. Respetar las comisiones mixtas permanentes, integradas 50% por representantes de la institución educativa y 50% por representantes designados por el Sindicato Titular en cada Estado, con el fin de aplicar los reglamentos para el proceso de admisión, promoción y reconocimiento de manera conjunta con los cuales ya están establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo en cada uno de los Estados.
4. Respeto a la bilateralidad laboral entre el Sindicato Titular y la institución Educativa.
5. Creación de una Ley especial que regule al Nivel Medio Superior, en virtud que este nivel está constituido por organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Federal y Estatales que brindan el servicio educativo (CECYTE`S, CONALEP , COBACH) además de lo anterior, los trabajadores docentes en su mayoría ostentan plazas hora/semana/mes, mientras que en lo contrario en la educación básica el servicio educativo es centralizado y los docentes ostentan plaza de jornada.
6. Solicitamos que La ley aprobada **sea respetuosa a la no retroactividad** de acuerdo con el artículo 14 constitucional, el cual establece que toda ley aprobada no puede regir ni aplicarse en perjuicio de persona alguna.
7. Que se respete el derecho de la representación sindical de los trabajadores de la educación en el sentido de que sus representantes tengan el tiempo necesario para dedicarse a la defensa de sus intereses, y poder gozar así de las licencias sindicales previstas en el artículo 123 constitucional.
8. La promoción a puestos directivos pueda participar personal docente como administrativo.
9. Solicitamos antes de aplicar la nueva reforma como acto de justicia, dado que la cuarta transformación viene ratificando el compromiso con las maestras y maestros, se retomen los procesos pendientes de homologación y recategorización del personal docente y administrativo de los organismos públicos descentralizados, ya que los derechos fueron violentados por la mal llamada reforma educativa del Lic. Enrique Peña Nieto, al suspender los procesos mencionados anteriormente.

Diputados, senadores y compañeros de la educación cito ***“El educado difiere del no educado tanto como el vivo difiere del muerto” Aristoteles***

Respetuosamente Solicitamos su apoyo y comprensión para que los puntos anteriormente mencionados sean incluidos en la construcción de las leyes secundarias que ustedes van a legislar en los próximos días.

Agradeciendo la atención al presente, el Frente de Sindicatos Unidos por la educación en el Estado de Zacatecas agradece a esta honorable comisión sean tomadas en cuenta estas consideraciones.

Honrado por la oportunidad de estar en esta sala, Redactores Secretario General DEL SINDICATO DE CECYTEZ Lucio Mendoza Amaro y un servidor que además tengo el honor de leer este análisis Juan Francisco Rivera Gómez, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretario de Relaciones Exteriores del SPAUAZ.



Las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República del H. Congreso de la Unión

con la finalidad de escuchar y recibir propuestas para la elaboración de los proyectos de las Leyes Secundarias de la Reforma Constitucional en materia educativa 2019, bajo el principio de Parlamento Abierto.

Convocan a las Audiencias Públicas

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
Fecha: lunes, 24 de junio de 2019
Lugar: Auditorio Aurora Jiménez de Palacios, Cámara de Diputados
Horario: 10:00 a 16:30 hrs.

Ley del Organismo a que se refiere la fracción IX del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Fecha: martes, 25 de junio de 2019
Lugar: Salón de la Comisión Permanente, Senado de la República
Horario: 10:00 a 16:30 hrs.

Ley General de Educación y otros ordenamientos
Fecha: miércoles, 26 de junio de 2019
Lugar: Salón Legisladores de la República, Cámara de Diputados
Horario: 10:00 a 16:30 hrs.

Bases de Participación

Ponentes en Audiencia Pública
Los interesados deberán registrar su solicitud a través de la siguiente página de internet: <http://www.diputados.gob.mx/leyessecundarias/educacion> del 17 al 19 de junio del año en curso. Siguiendo las bases de la Convocatoria disponible en el Micrositio de las Leyes Secundarias de la Reforma Educativa 2019 en el Portal de la Cámara de Diputados.

Asistentes
Las personas interesadas, que desean participar exclusivamente como oyentes de las Audiencias deberá registrar la Solicitud correspondiente mediante la siguiente página de internet: <http://www.diputados.gob.mx/leyessecundarias/educacion> entre el 17 y 19 de junio del año en curso.

Participantes virtuales con el envío de propuestas
Los interesados en participar en esta modalidad deberán registrarse a través de la siguiente página de internet: <http://www.diputados.gob.mx/leyessecundarias/educacion> misma que estará disponible del 27 de junio al 12 de julio de 2019.

Para mayor información podrán consultarse mediante el correo electrónico com.educacion@diputados.gob.mx Telefonos 01 55 50360169; 01 55 50360000 extensiones 57090, 58208 y 58210.

